

Quito, 20 de marzo de 2007.

Señores Accionistas
SHAMBALLA S.A.
Ciudad.-

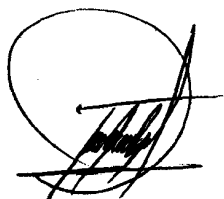
Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2006.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.
3. De acuerdo con los balances de situación y de resultados del ejercicio de 2006, puede manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores éstos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de estricta responsabilidad de la administración de la compañía.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Walter Córdor
Comisario
Registro 26694 CPA

